



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2015 aprobado inicialmente, por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2014.

Los residentes en el municipio y quienes no siéndolo resulten directamente afectados por el referido presupuesto general, podrán presentar reclamaciones al mismo únicamente por haberse elaborado sin ajustarse a lo previsto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, insuficiencia u omisión de crédito para el cumplimiento de obligaciones exigibles legalmente y manifiesta insuficiencia de los ingresos en relación a los gastos presupuestados o de estos respecto a las necesidades para las que estén previstos. Ello con sujeción a los siguientes tramites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en pleno.

De no producirse reclamación alguna contra el citado presupuesto general, este se entenderá aprobado definitivamente en previsión de lo cual se detallan los estados de gastos e ingresos a nivel de capítulos en su anexo I.

Asimismo, en cumplimiento de las previsiones legales se publica como Anexo II, la plantilla del personal aprobada.

#### ANEXO I.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2015

Cap.	Denominación	Importe
1	Gastos de personal.....	287.590,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	841.516,07
4	Transferencias corrientes .....	90.250,00
	Total gastos .....	1.219.356,34
1	Impuestos directos.....	573.756,34
2	Impuestos indirectos.....	18.850,00
3	Tasas y otros ingresos.....	242.850,00
4	Transferencias corrientes .....	374.700,00
5	Ingresos patrimoniales .....	9.200,00
	Total ingresos .....	1.219.356,34

#### ANEXO II.- PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) PERSONAL FUNCIONARIO.

Denominación: Secretario Interventor. Número de plazas: Una. Grupo: A. Escala: Habilitación Nacional. Subescala: Secretaria-Intervención. Nivel de complemento de destino: 26. Cubierta en propiedad.

Denominación: Administrativo Administración General. Número de plazas: Una. Grupo C1. Escala: Administración General. Subescala: Administrativo. Nivel de Complemento de destino: 22. Cubierta en propiedad.

Denominación: Auxiliar Administración General. Número de plazas: Dos. Grupo C2. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Nivel complemento de destino: 14. Cubiertas en propiedad

##### B) PERSONAL LABORAL FIJO.

\*Denominación: Bibliotecario. Servicio de Biblioteca Municipal. Numero de puestos: Uno, asimilable al grupo C1 y nivel complemento de destino 16, cubierta en propiedad.

Denominación: Operarios Servicios Múltiples. Número de plazas: Dos. Retribuciones equiparables a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo Agrupación Profesional de Oficios, Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad. cubiertas en propiedad.

##### C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL.

\*Denominación: Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Número de puestos: Dos.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del referido presupuesto general, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo.

La interposición de recursos no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado.

San Román de los Montes 5 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.- 10793